

### ANEXO I - SOLICITUD

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN. EJE 1 DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 "APOYO A LA EMPLEABILIDAD" DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN). ANUALIDAD 2019.

1. ENTIDAD SOLICITANTE		
<b>1.- Datos de la entidad solicitante</b>		
DENOMINACIÓN		D.N.I./N.I.F.
DIRECCIÓN		
MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
<b>2. Datos del representante legal</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS		
D.N.I.	CARGO	
<b>3. Datos de la persona de contacto</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS		
PUESTO		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
2. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA		
1. Copia del DNI del solicitante, si fuera persona física		
2. Escritura de constitución de la persona jurídica solicitante, debidamente inscrita en el Registro correspondiente		
3. Documento de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, en el régimen especial por cuenta propia que corresponda o mutualidad del colegio profesional en su caso		
4. Copia del DNI del representante		

5. Acreditación del poder de representación	
6. Copia del Documento de Identificación Fiscal del solicitante	
7. Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT (Agencia Española de Administración Tributaria).	
8. Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la ATC (Agencia Tributaria Canaria).	
9. Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Cabildo de Gran Canaria (Valora Gestión Tributaria).	
10. Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	
11. Anexo II – Declaración responsable	
12. Fotocopia del DNI del destinatario de la subvención	
13. Informe de vida laboral de un afiliado cada destinatario de la subvención, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	
14. Informe de vida Laboral Acotado del trabajador, con un periodo de 6 meses anterior al alta efectiva del destinatario objeto de la subvención	
15. Informe de Periodos de Desempleo, emitido por el Servicio Canario de Empleo, para los casos en que destinatarios de la subvención tengan que acreditar su condición de desempleados e inscritos como demandante de empleo en los períodos mínimos exigidos en la convocatoria	
16. Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores por cuenta ajena (IDC), del destinatario de la subvención, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha de emisión del mismo día del alta efectiva en la Seguridad Social	
17. Copia del contrato de trabajo debidamente comunicado al Servicio Público de Empleo de cada destinatario de la subvención	
18. Resolución sobre Reconocimiento de alta en la Seguridad Social del destinatario de la subvención, correspondiente al contrato objeto de subvención	
19. Informe de plantilla media de trabajadores en alta, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha del alta efectiva del destinatario objeto de la subvención. En el caso de los trabajadores autónomos o pymes que cuenten con plantilla inferior a cinco trabajadores, el informe de plantilla media será presentado, tomando de referencia como fecha de inicio y de fin del periodo, la de la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador objeto de la subvención	
20. Certificado de discapacidad de los trabajadores, en su caso.	
21. Anexo III - Documento de consentimiento e información del tratamiento de datos personales del trabajador	
22. Anexo IV - Documento de consentimiento e información del tratamiento de datos personales de la entidad solicitante	
23. Documento o certificado bancario donde conste el número de cuenta (IBAN) y se acredite la titularidad del solicitante	

3. ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE			
MODALIDAD CONTRACTUAL	JORNADA DE TRABAJO	GRUPO DE COTIZACIÓN	PERTENENCIA A COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN LABORAL
<input type="checkbox"/> Contrato Indefinido <input type="checkbox"/> Contrato Temporal de duración igual o superior a 6 meses <input type="checkbox"/> Contrato Temporal de duración igual o superior a 3 meses e inferior a 6 meses	<input type="checkbox"/> Jornada Completa <input type="checkbox"/> Jornada Parcial <sup>1</sup> Porcentaje de jornada:	<input type="checkbox"/> 1-2 <input type="checkbox"/> 3-11	<input type="checkbox"/> Desempleado de larga duración <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Joven menor de 30 años <input type="checkbox"/> Mayor de 45 años <input type="checkbox"/> Discapacidad igual o superior al 33 % <input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores <sup>3</sup>
<b>INCENTIVO SOLICITADO:</b>			

1: En los contratos a tiempo parcial, será aplicable el criterio de proporcionalidad, viéndose disminuida la correspondiente subvención en atención a la jornada por la que se hubiere formalizado el contrato, que en cualquier caso no podrá ser inferior a la señalada en la convocatoria.

2: Desempleados de larga duración: personas inscritas como demandantes de empleo durante un período de al menos 360 días, ininterrumpidamente o no, en los 540 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.

3: Personas que no pertenezcan a ningún colectivo de los anteriormente señalados y se encuentren en situación de desempleo un mínimo de 180 días ininterrumpidos anteriores a la fecha de su contratación. Sólo se subvencionará la contratación indefinida.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Fdo: